



# C.G.T.

INDEPENDENCIA 2880  
U. T. 45 - 4459

PERIODICO SEMANAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Bs. Aires, Septiembre 17 de 1937

Año IV

No. 179

Aparece los Viernes

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 36.678

## Una Realidad Sombría **El Plan de Emergencia** Un Pueblo Ultrajado y Sus Efectos ¿Quiénes son los Ineducados?

### Angustiosa Situación Económica de la Familia Obrera

La próxima iniciación de la campaña de la C. G. T. con el fin de dilucidar su Plan de Emergencia, propuesto para encarar en forma práctica el problema del mejoramiento de la vida de los trabajadores, hace necesario evidenciar claramente la realidad de esta situación.

Tomaremos como base ilustrativa los datos científicamente controlados dados por la División de Estadística del Departamento Nacional del Trabajo. Investigación hecha sin preconceptos ni reservas visibles. Con el objeto de exponer, con escueta realidad, las condiciones de vida de la familia obrera en nuestra capital.

A este respecto, dice el doctor José Figuerola, jefe de la mencionada División de Estadística: "La materia prima de información básica ha sido simplemente el hogar obrero, adonde hemos ido como única y necesaria fuente de información. La finalidad que con ello perseguimos es la de exponer la precaria situación de vida del obrero y su familia, y sus necesidades apremiantes, a fin de que, de acuerdo a medidas cuyo estudio no nos corresponde, se trate de ajustar más normalmente los exigios jornales, con la exigente realidad".

En estas columnas iremos exponiendo los documentos de esta realidad y los juicios a que ella obliga.

No podemos susstraernos a comenzar esta exposición con las consideraciones que el conjunto de la investigación del Departamento Nacional del Trabajo le ha merecido a un diario extranjero, el "Buenos Aires Herald", el que ya ha sido distinguido en estas páginas —aunque sobre otros asuntos— por su criterio independiente y justiciero respecto de todos los problemas que agitan la vida social. Dejamos, pues, la palabra al diario de la colectividad británica:

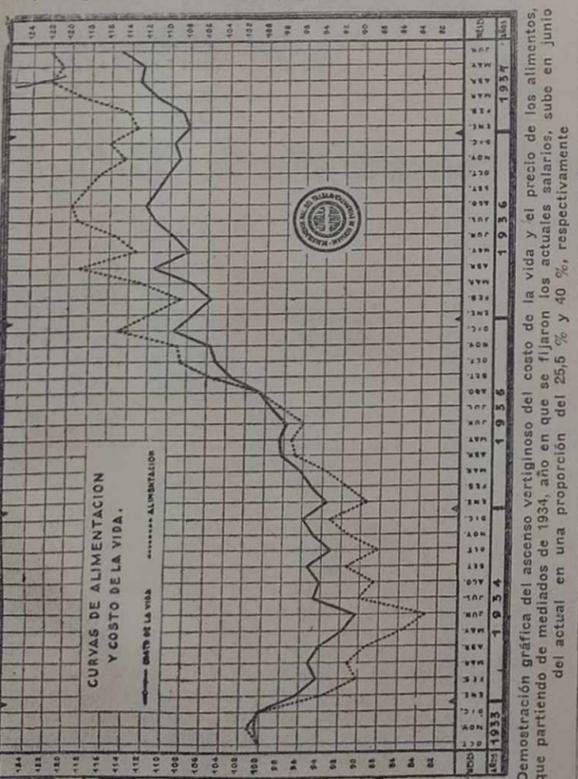
### COMO VIVE EL OBRERO

#### Resultado Sorprendente de Una Investigación Oficial ESTADISTICA TERRIBLE

Que la mayoría de las familias obreras, sus familias a vivir miserablemente, que un matrimonio con tres hijos dispone de 12 centavos por mes para diversiones.

El aumento del costo de la vida se nota particularmente en los artículos de alimentación al extremo de que el término medio del desembolso para alimentación es de 56,92 % del salario del obrero. Alquiler 20,54 %, ropa 10,34 %, restándole 12 % para los demás gastos.

La estadística del Departamento muestra que el costo de vida aumenta en forma alarmante, siendo el más alto de los últimos años, obligando a los obreros y



Tomando por base el promedio del costo de la vida de octubre 1933 de una familia obrera, compuesta de matrimonio con tres hijos menores de 14 años, cuyo padre gana \$ 120 por mes, los precios predominantes en junio pddo., muestran un aumento de 15,07 % comparado con 12,08 % en los precios máximos de 1936; 9,60 % en 1935 y una disminución de 3,76 % en 1934.

(Sigue en la pág. 2ª, 4ª col.)

## EL FASCISMO

El fascismo ha hecho burla del derecho internacional y ha escarnecido el derecho individual y las libertades de toda índole. Solamente ha conquistado para sí, a punta de espada, la libertad de saquear las arcas fiscales y de encadenar el pensamiento al carro del tirano ocasional a quien un afortunado golpe de mano ha hecho dueño del país. La prensa obrera de todo el mundo lo ha denunciado insistentemente, con persistencia y lo sigue denunciando. Nosotros no hemos confiado nunca ni confiaremos jamás en la palabra de los asesinos de pueblos. Y nos extraña sobremanera la tesis del gobierno francés cuando apareció con su iniciativa del Comité de no intervención en España, que sólo podía tener éxito contando con la lealtad de todos sus integrantes! ¡Y vaya a buscarse lealtad en hombres elevados al poder único de sus naciones por el impulso del puñal de bandas asesinas y que se rodean de locos y morfinómanos para ejercer las funciones de gobierno!...

(Del libro "Cronología heroica", de nuestro camarada Manuel F. Fernández, que se pone a la venta la próxima semana a beneficio del proletariado español).

Dentro de breves días la C. G. T. iniciará las tareas de dilucidación de su Plan de Emergencia. Ellas serán seguidas de las consiguientes al modo práctico de materializar las mejoras consignadas en el Plan, y que nuestra clase trabajadora reclama como condición primaria para establecer la base general de su posición en el proceso de la economía del país.

Esta campaña y su término feliz la considera el actual Secretariado el cometido fundamental de su actuación. A esta finalidad dedicará sus mejores energías y espera de todo el cuerpo organizado la indispensable cooperación. Ninguna tarea como ésta mejor encuadrada en las finalidades sindicales de orden colectivo.

Obra específicamente de mejoramiento obrero es ésta, sin duda; pero la elevación del nivel de vida de la clase trabajadora es la elevación de todo el plano económico de la vida nacional. En ella están interesadas todas las clases y todas las categorías sociales. En primer término los poderes públicos, que contarán con una ayuda eficaz si les inspira el deseo de emprender el camino de una prosperidad positiva de carácter general.

El verdadero resurgimiento económico del país sólo puede lograrse atendiendo a la base de todo progreso material, que la constituye el trabajo. Este trabajo no puede ser base de prosperidad nacional si las masas de hombres que lo realizan no logran con su ejercicio un medio de vida decente. Decencia es en este caso contar con alimentación sana y suficiente, cubrir adecuadamente su desnudez y poder albergar una familia en un medio higiénico y moral, donde reine la risa despreocupada de los niños, que hacen toda la felicidad del hogar de los trabajadores.

¿Es imposible obtener por el trabajo este mínimo de bienestar general en un país cuyo territorio es pródigo en todo género de riquezas naturales que sólo exigen para su disfrute una racional explotación?

Sabemos que existen ciertas jerarquías de intereses industriales y financieros cuyo beneficio no radica en el bienestar general, sino, por lo contrario, en la miseria generalizada a las clases laboriosas, cuyo trabajo consideran una mera mercancía sujeta a la oferta y la demanda. Su campo de acción es la miseria, de la que son creadoras, porque radican sus

ganancias en el trabajo no pagado sino en la medida que la desesperación obliga al trabajador a someterse. Capitales inasimilados a la riqueza pública que intervienen como extranjeros y permanecen siempre extranjeros, sin más arraigo en el país que el imprescindible para arramblar materias primas con la misma desaprensión que se efectúa en las colonias africanas.

Sabemos también que los dueños de los otros capitales, los nacionales, los creados en el país, no asimilan como debieran el criterio de que, produciendo para el consumo, el enriquecimiento general es el venero de su particular beneficio. Educados en el individualismo materialista, para ellos la solidaridad social no es un factor de contabilidad. Están más dispuestos a constituir monopolios para extorsionar el consumo, que a enaltecer su posición privilegiada en las actividades directivas de la producción adoptando la misión social de satisfacer necesidades colectivas con el beneficio del bienestar general.

Estos aspectos de la vida económica nacional plantean graves problemas a la organización obrera, sobre la que recae la necesidad de indicar el modo de irlos resolviendo sin trastornos, los cuales no pueden ser un objetivo.

Sobre un territorio rico poblado por hombres amantes del trabajo, aun con la supervivencia de clases económicas que van siendo ya un anacronismo, no debe existir la miseria que agobia a la mayoría de sus habitantes.

En un pueblo empobrecido, cuyas generaciones se precipitan tempranamente en la muerte por el camino de la desnutrición, como nosotros lo sentimos y como lo comprueban las observaciones y los estudios oficiales hechos sobre el terreno, no se pueden fundar esperanzas en el porvenir. Para un pueblo sumido en esta situación no existen grandes destinos.

Por esto, modesto como es el Plan de Emergencia de la C. G. T., posee una gran virtud. La misma del regadio que ha de salvar las cosechas. Se dirige a atacar el mal en sus causas originarias. A la alimentación suficiente, al trabajo racional, al vestido y albergue higiénicos, al descanso necesario, a la cultura del espíritu, que dan optimismo a la vida y crean capacidad para los grandes emprendimientos de la civilización.

## SE APROXIMA AL CUARTO DE MILLON DE PESOS NUESTRA AYUDA A ESPAÑA LEAL

Nos complacemos en publicar el facsimil del recibo firmado por el Encargado de Negocios de España al recibirse del cheque por \$ 10.000 recientemente entregado por la C.G.T. al doctor Felipe Jiménez de Asúa.



EMBAJADA DE ESPAÑA  
BUENOS AIRES

*He recibido de la Confederación General de Trabajo la cantidad de diez mil pesos en deducción a la ayuda al Gobierno de la República española Buenos Aires 9 de Septiembre de 1937 El Encargado de Negocios Felipe Jiménez de Asúa*

Como hemos noticiado en nuestra edición anterior, con estos 10.000 pesos se completa la suma de \$ 95.964,91 que la Embajada de España ha recibido en efectivo de la C.G.T. Corresponde esta suma global a con

tribuciones solidarias de los afiliados a la Central realizadas con posterioridad al balance practicado el 14 de abril último y que hemos hecho conocer con toda amplitud en su oportunidad. Como se informa en el comunicado

tribuciones solidarias de los afiliados a la Central realizadas con posterioridad al balance practicado el 14 de abril último y que hemos hecho conocer con toda amplitud en su oportunidad. Como se informa en el comunicado

oficial de prensa del 15 del corriente, el total de las contribuciones de nuestros afiliados en ayuda de los trabajadores de España asciende al día 3 de septiembre actual a la suma de pesos 223.023.56.

No basta a los imperialistas quebrantar todos los principios de justicia y de humanidad, precisar como ley absoluta la fuerza, ni más ni menos que los despojos que habieron por boca de León de Pedro; quieren además sostener que son los depositarios de la cultura y que el pueblo no debe, en parte alguna, ser árbitro y soberano de sus destinos, porque está educado, porque lo ignora (cero) y porque esta ignorancia le hace incapaz de regirse a sí mismo y ha menester que asuman el Poder, a fin de evitar sus desdenes, las clases llamadas conservadoras.

## POLITICA AGRARIA DEL NAZISMO

Los dictadores alemanes han pegado un golpe fuerte a los agricultores. Con el fin de ahorrar divisas extranjeras para adquirir materias primas para el rearme, se ha restringido la importación de forrajes. Los agricultores debían producir sus propios forrajes, es decir dar cereales a su ganado. Pero después de la mala cosecha de 1934 el resultado ha sido inevitablemente la matanza de muchas cabezas de ganado, y en consecuencia abundancia de carne al principio, pero más tarde escasez de carne, grasa, manteca y huevos.

¡Es esa la superioridad intelectual de los fecciosos y de las clases acneradas! En verdad, quienes han sido hablar a nuestros aristócratas en el "tiro de pichón", en sus reuniones privadas, y, a veces, hasta en el Parlamento, en donde se hicieron célebres las blasfemias e interjecciones de Veja Armijo y de otros próceres de su alcurnia, no tienen por qué asustarse cuando un campesino que no tuvo en su niñez enseñanza alguna y que necesitó trabajar muchas horas con sus manos para devorar un miserable y repugnante condumio, lance de vez en cuando algún exabrupto, sobre todo cuando vuelve del infierno de las trincheras, en donde ha visto caer a sus compañeros, víctimas de la furia homicida de las naciones que se llaman civilizadas.

Claro es que, gran parte del pueblo, carece de instrucción. Pero, ¿quién es culpable de su ignorancia y de su atraso? ¿A cargo de quién estaba el educarlo y adentrarlo, sino de la monarquía que ha sido dueña de personas y cosas durante siglos? ¿Cómo culpar a la República, que ha sido instaurada hace muy pocos años, del atraso de ciertas clases populares, por otra parte nunca anulador de sus nobles naturales instintos? Han sido las clases adineradas las que han visto con indiferencia culpable cómo los trabajadores carecían de enseñanza y de lo más necesario, no solamente para la cultura, sino para la vida. ¿Cómo iba a instruirse el infeliz pezuajero, el gañán, el pastor, el pescador o el minero, y aun el obrero de la fábrica, aniquillado por jornadas abrumadoras, si se hallaba extenuado al acabar su penosa tarea y no hallaba lugar adonde enviar a sus hijos a aprender a pensar y a discutir y si cuando, por excepción, hallaba una escuela situada en un pajar o en un asilo de mendigos, sucia y desventajada, en ella sólo se les enseñaba a rezar oraciones de memoria?

Si en el pueblo se observa a veces ignorancia, ella es fruto de quienes lo censuran, puesto que venían obligados a disparar con adoctrinamientos, afectos y medios de vida honesta y agradable. No lo hicieron y, al lamentarse del atraso mental no siempre cierto, de los trabajadores más humildes, hacen lo que haría un mal constructor de máquinas si las echase la culpa de su defectuoso funcionamiento. Visitando un ilustrado pedagogo cierta villa de una región próspera, hubo de preguntarle: "¿Cuántos habitantes tiene esta población?" "Veinte mil", se le respondió. "¿Cuántas escuelas (Continúa en la pág. 4ª, 3ª col.)

## Designación de Agentes de "C. G. T."

En cumplimiento de las instrucciones de la Circular N° 13 pasada a los sindicatos afiliados, referente a la designación de agentes de "C. G. T.", el órgano oficial de publicidad de la Central Obrera, fueron recibidas las notificaciones de los nombramientos siguientes: De La Fraternidad: en Guaviraví, N.E.A., se ha designado agente al compañero Eufrasio Avaló; en Rawson, F.C.P., a Humberto J. Quiroga; en Ayacucho, F.C.S., a Antonio Bormida. Del Sindicato Obrero en Calzado: Domingo De Bonis. De la Unión Obreros Municipales: Manuel Martínez López y Jesús González. Del Sindicato O. Industria del Quebracho de Villa Ana: Arturo Schron. Del Sindicato de O. Panaderos de Buenos Aires: Andrés García. De la Federación Empleados de Comercio: Francisco Pérez. Del Sindicato Limpiadores y de Estapadores: Marco Aurelio Panaja. De la Confederación de Empleados de Comercio: En Carhué, Oscar F. Arriaga; en General Alvear, Cándido Pedrosa; en San Martín, Emilio Ranchillo; en La Rioja, José M. Paredes. El Secretariado de la C.G.T. recomienda a las demás organizaciones que, a la brevedad, den a su vez cumplimiento a la referida circular.

# LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA DE LA EDIFICACION

## Bases de la Oficina I. del Trabajo para una legislación internacional

(Conclusión)

Regla 33. — Preceptos diversos referentes a la utilización de las grúas

1. Ninguna grúa se aplicará a uso distinto del izado o descenso directo de cargas, a menos que su estabilidad se vea afectada por ello.

2. Nunca se deberán desplazar con grúas-derrick escocesas, cargas que estén situadas dentro del ángulo de sus estays traseros.

2. Cuando para izar o bajar una carga se precise utilizar más de una grúa, o torno:

a) las máquinas, instalaciones y aparatos que se utilicen han de estar dispuestos y afianzados en forma que en ningún momento soporten tales grúas o tornos un peso superior a la carga útil admisible, ni peligro su estabilidad durante el izado o descenso de la carga; y

b) se designará una persona especialmente encargada de coordinar las maniobras de los aparatos elevadores que hayan de operar en esta forma combinada.

3. Cuando se sospeche que una carga determinada se aproxima a la carga útil máxima admisible, se procederá a un previo ensayo consistente en elevar la carga en cuestión a pequeña altura para cerciorarse de que el aparato elevador puede soportarla sin riesgo.

Regla 34. — Montacargas

1. Los montacargas (es decir, los aparatos elevadores provistos de una cabina o de una plataforma que se desliza entre guías) utilizados para subir o bajar materiales, habrán de cumplir con las prescripciones contenidas en la presente regla.

2. Las cajas de los montacargas habrán de llevar pared unida:

a) a nivel del suelo, por todos sus lados; y

b) al nivel de toda plataforma de andamio, por el lado de la plataforma.

2. Dichas paredes habrán de tener una altura mínima de 2 metros desde el suelo o la plataforma, salvo en los puntos de acceso del pozo.

3. Los puntos de acceso al montacargas habrán de ir provistos de puertas unidas que:

a) tengan una altura mínima de 1 metro; y

b) se cierran automáticamente al alejarse la plataforma del montacargas, del nivel correspondiente.

4. Los accesos a los montacargas habrán de estar convenientemente alumbrados.

5. Las guías de las plataformas de montacargas habrán de tener la suficiente rigidez para no ceder y para resistir también la compresión axial que se pueda producir en caso de parada súbita por funcionamiento de un paracaídas.

6. La plataforma habrá de estar construída de manera que ofrezca absoluta seguridad de transporte.

7. Tratándose de plataformas para el transporte de vaginetas, se habrá de proceder a inmovilizar éstas sobre la plataforma, en una posición segura para el transporte.

8. La plataforma del montacargas habrá de estar provista de un dispositivo paracaídas apropiado, para evitar que aquélla se precipite en el vacío en caso de rotura del cable o de algún elemento de suspensión.

9. Cuando los contrapesos estén formados mediante la unión de varios elementos, estos elementos deberán haber sido construídos expresamente para tal fin, y habrán de ir unidos entre sí de manera segura.

10. El contrapeso habrá de deslizarse entre guías.

11. Cuando se utilicen dos o más cables de suspensión, la carga habrá de ir repartida por igual entre aquéllos.

12. Cada uno de los cables de suspensión habrá de ser de una sola pieza.

13. Los extremos de los cables de suspensión irán asegurados al enganche de la plataforma mediante empalme en ajuste y sólida ligadura de alambre de acero, o bien por ligazón mediante brida de cable; siempre que sea posible se utilizarán también zapatas de cable.

14. El afianzamiento del cable al tambor se realizará haciendo pasar aquél a través de éste y en gananchándolo sólidamente en el interior del tambor, o bien por otro procedimiento equivalente.

15. Todos los cables o cuerdas habrán de ser de largo suficiente para que queden todavía dos vueltas como mínimo en el tambor cuando la cabina o la plataforma se hallen en su posición más baja; y su diámetro habrá de ser tal, que presente un coeficiente mínimo de seguridad de 8, con la carga máxima.

16. Cuando se utilicen cables metálicos, el diámetro de las poleas o de los tambores no habrá de ser inferior a 400 veces el diámetro de los hilos componentes del cable.

17. Cuando los tambores de los toros sean ranurados, las ranuras habrán de estar dispuestas de forma

que las sucesivas vueltas del cable no se opriman mutuamente.

18. Los tambores de los toros habrán de llevar arandelas laterales que impidan el deslizamiento del cable fuera del tambor.

19. Tan sólo partiendo de una posición de reposo, se habrá de poder poner en movimiento el toro para la subida o el descenso.

20. No habrá de ser posible poner en movimiento el toro desde la plataforma.

21. No se habrán de utilizar ruedas de trinquete, en las que resulta preciso soltar éste, para el descenso de la plataforma.

22. 1) En toda la medida de lo posible, los montacargas que pueden ser gobernados desde el toro habrán de estar instalados de forma que el conductor del toro pueda ver en todo momento desde su puesto la posición de la plataforma.

2) Cuando las condiciones sean tales que resulte imposible ver los diversos descensos desde el puesto del conductor, se habrá de disponer alguna forma especial de señales.

23. 1) Al quedar la plataforma en reposo, el freno deberá ser aplicado automáticamente.

2) Durante la carga y descarga, se asegurará además la inmovilidad de la plataforma, atrancándola con cerrojos u otros dispositivos, aparte del freno.

24. Los montacargas habrán de ir provistos de interruptores de término de carrera, por cuya acción se detenga automáticamente el toro cuando la plataforma haya llegado al punto de parada más elevado.

25. Por encima del punto de parada más alto se habrá de disponer un espacio libre de altura suficiente para que la caja o plataforma pueda seguir sin obstáculo su carrera accidentada en trecho suficiente, caso de que rebase el punto mencionado.

26. 1) No se utilizará ningún montacargas sin antes haber sido probado y examinado por persona competente que actúe en nombre de la autoridad de inspección, ni tampoco antes de que dicha persona haya entregado una certificación, en la forma prescrita, acreditando los mencionados exámenes y pruebas.

2) Dicho examen y pruebas se habrán de repetir:

a) a intervalos regulares, fijados por la autoridad competente; y

b) después de toda modificación y reparación importantes, así como también después de toda nueva instalación del montacargas.

27. Ningún montacargas se habrá de utilizar para el transporte de personas, salvo que:

a) las autoridades competentes hayan concedido autorización para ello; o

b) se obtenga certificación de persona competente que actúe en representación de la autoridad de inspección, en la que se manifieste que el montacargas responde a las reglas en vigor para montacargas destinados al transporte de personas.

28. Se habrán de colocar en sitio bien visible rótulos que, en caracteres fácilmente legibles, contengan las indicaciones siguientes:

a) en todo montacargas:

1) en la plataforma: la capacidad de carga en kilogramos o en otra unidad usual de peso;

2) en el toro: la capacidad elevadora en kilogramos o en otra unidad usual de peso;

b) en los montacargas autorizados o acreditados como útiles para el transporte de personas:

en la plataforma o cabina: número máximo de personas que se puedan transportar de una vez;

c) en los montacargas destinados al transporte exclusivo de materiales:

en todos los puntos de acceso al montacargas las palabras: "Montacargas"; "Prohibido transportar personas!"

Regla 35. — Preceptos diversos

1. Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas ocupadas en la revisión y engrase de grúas o montacargas.

2. No se deberán izar ni transportar personas mediante grúa, salvo que vayan en la plataforma del conductor, ni tampoco mediante elevadores de carretillas o de arte-sas.

3. Todas las partes de una carga que se vaya a izar o bajar habrán de estar convenientemente suspendidas y afianzadas, en forma que no haya ningún peligro.

4. 1) Todo recipiente que se utilice para izar ladrillos, tejas, pizarras u otros materiales análogos habrá de ir cerrado en tal forma, que no exista riesgo de que pueda caer ninguna parte del material.

2) Cuando se haya de utilizar una plataforma para izar o descender materiales a granel o bien carretillas cargadas, la plataforma habrá de llevar alguna protección por todos los lados.

3) No se habrán de izar, bajar o trasladar materiales en forma

que se puedan producir choques bruscos.

5. Cuando se haya de izar alguna carretilla, no se utilizará la rueda como medio de suspensión, a menos que se adopten medidas eficaces para evitar que el eje se desprenda de los cojinetes.

6. Cuando se haya de utilizar algún mástil izador independiente, se habrá de afianzar éste mediante cuerdas o cables a manera de tirantes para evitar que choque contra el andamio.

7. No se deberá fijar a los montantes de andamiajes ni a sus prolongaciones, los brazos salientes destinados a izar materiales.

8. Cuando no se utilicen brazos salientes, sino simplemente poleas, podrán fijarse éstas en una viga transversal, siempre que ésta:

a) vaya afianzada en dos montantes o prolongaciones de montantes cuando menos, en la forma prescrita para los largueros; y

b) no sea utilizada al mismo tiempo como larguero de andamio.

9. Cuando un aparato elevador o una de sus partes se mueva a lo largo de un andamio, se habrán de adoptar todas las medidas necesarias para evitar que dicho aparato o parte de aparato choque contra las personas que se hallen en el andamio.

10. El izado de cargas en lugares de tránsito frecuente se habrá de realizar en espacio vallado, y cuando esto no fuera posible (como, por ejemplo, cuando se trate del transporte de objetos voluminosos) se adoptarán las oportunas medidas para interrumpir o desviar provisionalmente la circulación.

11. Se habrán de adoptar las oportunas medidas para evitar que durante la subida o el descenso, la carga tropiece con cualquier objeto y se desplace una parte de la carga u objeto.

Título III: Equipo de protección y socorro de urgencia

Regla 36. — Equipo de protección

1. En caso necesario, el empleador habrá de poner a disposición de los obreros un número suficiente de caretas respiratorias, gafas protectoras y cinturones de seguridad.

2. Los cinturones de seguridad habrán de ir provistos de cuerdas de largura y resistencia suficientes.

Regla 37. — Medios de salvamento

Cuando el trabajo se realice a proximidad del agua, el empleador habrá de adoptar todas las disposiciones oportunas y suministrar todos los elementos necesarios para la rápida extracción de todo obrero que caiga al agua.

Regla 38. — Material para socorro de urgencia

En toda obra, el empleador habrá de suministrar un número suficiente de botiquines para socorro de urgencia; éstos habrán de ser fácilmente accesibles, estar claramente marcados y contener material adecuado para los primeros auxilios.

Título IV: Preceptos diversos

Regla 39. — Comunicación de las reglas a los obreros

Se habrán de distribuir a los obreros, o bien se fijarán en forma bien visible y duradera en lugares convenientemente elegidos, copias del presente reglamento, o bien resúmenes del mismo, que se atengan a lo que prescriba la autoridad competente.

Regla 40. — Obligación del empleador de atenerse a los preceptos contenidos en los títulos I, II y III del reglamento

Será obligación del empleador cuidar de que se cumplan los preceptos contenidos en los títulos I, II y III del reglamento.

Regla 41. — Colaboración entre empleadores y obreros u otras personas

1. Todo trabajador y toda persona que se halle en el lugar de la obra debe colaborar con el empleador para la aplicación del presente reglamento.

2. Todo trabajador empleado en la obra habrá de remediar o poner en conocimiento del empleador o capataz cualquier irregularidad que descubra en la instalación o en los aparatos, o cualquier error que pueda provocar un accidente.

3. Nadie deberá alterar, desplazar, quitar, desarreglar ni destruir las instalaciones y los dispositivos de seguridad exigidos por el presente reglamento sin autorización del empleador o del encargado de la obra.

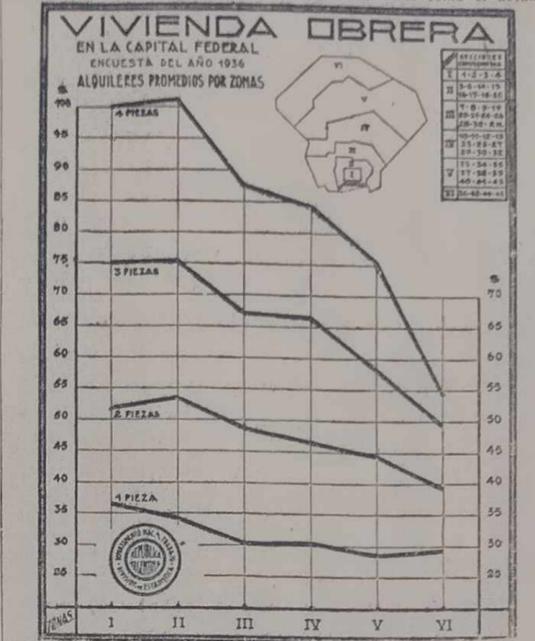
4. Todo trabajador empleado en la obra habrá de hacer adecuado uso de todos los dispositivos de seguridad u otras instalaciones colocadas para su protección, y deberá atenerse a las instrucciones de seguridad concernientes a su trabajo.

5. Todo trabajador empleado en la obra habrá de trabajar con prudencia, adoptar las precauciones necesarias para su seguridad y la de sus compañeros de trabajo, y evitar toda acción de la que pueda resultar un peligro para sí mismo o para sus compañeros de trabajo.

6. Ningún trabajador de será acudir a su puesto de trabajo ni marcharse de él, más que utilizando los medios seguros de acceso y de salida que se hayan dispuesto.

## COMO VIVE EL OBRERO (Continuación)

Tomando por base el mes de octubre de 1933 el porcentaje aumentado como se indica a continuación mes a mes.



La vivienda obrera caracterizada por su falta de higiene y de las comodidades más elementales, insumo del 25 al 80 % de los salarios.

Mes — 1937	Aumento %
Enero	8,01
Febrero	8,82
Marzo	11,52
Abril	13,04
Mayo	12,73
Junio	15,07

Mes — 1937	Aumento %
Enero	8,01
Febrero	8,82
Marzo	11,52
Abril	13,04
Mayo	12,73
Junio	15,07

La curva ascendente es más pronunciada en los precios de alimentación; tomando el aumento desde octubre de 1933, es 22,69 % comparando las cifras con junio 1936 con los del mismo mes del año 1934 se nota un aumento de casi 40 por ciento.

Comparando los precios presentes con los de los años de prosperidad el costo de la vida es ligeramente más bajo que en 1929 y 1930, cuando los salarios eran considerablemente más altos y el valor de adquisición del peso era substancialmente mayor, pero, de otro modo, las cifras índices del segundo trimestre del presente año, exceden en mucho a cualquier otra registrada desde principios de 1931.

Las estadísticas detalladas revelan aumentos extraordinarios en los precios de alimentación. El pan \$ 0,24 m.n. el kilo en octubre de 1933 bajando a m.n. 0,15 a mediados del año 1935, pero ahora vale m.n. 0,35; las papas valían m.n. 0,14 en octubre de 1933, no aumentaron más de m.n. 0,10 el kilo entre abril 1934 y octubre 1935, pero ahora valen m.n. 0,30.

El precio de la carne se mantiene estable, pero las legumbres han aumentado en los dos últimos años. Los huevos valían 60 centavos la docena en junio de 1934; 70 cts. en junio de 1935; 78 cts. en

## SE AMENAZA AL SECRETARIO DE LA U. DE TRABAJADORES DE FIRMAT

Nos escriben de Firmat que ciertos elementos de avería, sin duda alentados por una pretendida impunidad de que se creen protegidos, se han entregado a la tarea de difundir amenazas dirigidas contra la seguridad personal del secretario de la Unión Trabajadores de Firmat, compañero Domingo Churriguera.

Como se trata de especies que, de continuar esparciéndose, podrían crear un estado de zozobra entre los trabajadores organizados — y esto es indudablemente lo que se persigue por esos elementos irresponsables —, el consejo ejecutivo de la mencionada entidad obrera está considerando la conveniencia de requerir la intervención de la justicia ordinaria a fin de individualizar a los autores de tales amenazas y asimismo a sus instigadores.

Los millones y millones de pesos que tienen en sus arcas los bancos provienen en buena parte de la acumulación de pequeños ahorros. Si ese dinero fuera a parar a las cajas de las sociedades cooperativas, podría adelantarse más rápidamente en la lucha por la elevación de las condiciones de vida del pueblo.

El informe de las condiciones de vivienda es espantoso. De los 2.956 casos investigados por el Departamento Nacional del Trabajo comprende 1.763 familias que viven en una habitación con un promedio de 4,5 personas por habitación; 882 en tres habitaciones; 254 en tres habitaciones; 97 en cuatro habitaciones y 47 en más de cuatro.

## SITUACION DEPLORABLE

El informe de las condiciones de vivienda es espantoso. De los 2.956 casos investigados por el Departamento Nacional del Trabajo comprende 1.763 familias que viven en una habitación con un promedio de 4,5 personas por habitación; 882 en tres habitaciones; 254 en tres habitaciones; 97 en cuatro habitaciones y 47 en más de cuatro.

En 168 casos de una habitación el total de la superficie es menor de 19 m2 (197 pies cuadrados) el alquiler es de m.n. 24,53 por estas cuevas de ratones.

Alrededor de mil familias de cuatro personas y más, viven en una habitación y más de la mitad de ellas son de seis personas; se comprobó también que 57 casos de más de 10 personas viven en una habitación.

El grado de promiscuidad que es dable presenciar en los casos de 41 familias con siete hijos de ambos sexos viviendo en una habitación es muy grande; 25 familias con ocho hijos; cinco familias con nueve hijos; tres familias con 10 hijos y cuatro familias con 11 hijos. Trece personas apiladas en una habitación.

El estado de cosas empeora al ver el hecho de que de los 2.956 casos investigados, 1.121 carecen de agua corriente; 1.393 sin cuarto de baño y 2.162 sin bañadera; únicamente 265 con jardín, la mayoría con patio y 387 familias de frutas de terraza.

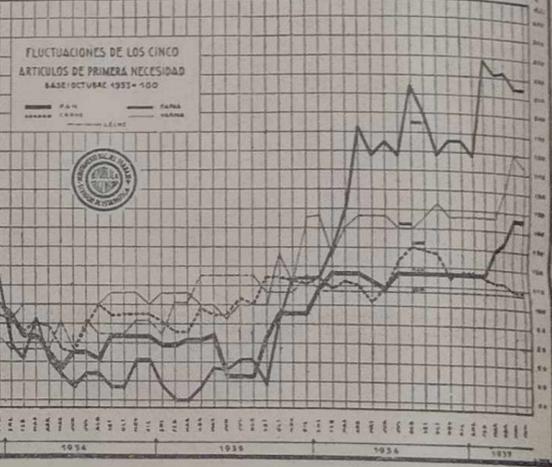


Gráfico de la suba del precio de los artículos más indispensables.

## Servicio de Prensa de la C.G.T. ULTIMOS COMUNICADOS

SEPTIEMBRE 9

**Gestiones ante la Casa Arizú**

Una delegación de los obreros de la casa Arizú, asociados a la Unión Obrera de la Bebida, acompañados por el camarada Mariano S. Cianciarolo, asesor designado por la Confederación General del Trabajo, entrevistó ayer 8 al representante de la empresa Arizú, a quien planteó los siguientes asuntos:

Pago de días de enfermedad, de acuerdo con lo que determina la ley 11.729.

Vacaciones pagas y formas de aplicación.

Prorrateo del personal y otras reclamaciones. Quedó solucionado lo siguiente:

Terminación del prorrateo que se aplicaba, normalizándose el trabajo.

Provisión de botas a los lavadores.

Provisión de un aparato de renovación de aire a los pintores de los tanques.

La representación de la empresa consultará al Departamento Nacional del Trabajo acerca de los dos primeros puntos y contestará oportunamente.

**Unión Obrera Textil**

La Unión Obrera Textil ha elevado al ministro del Interior una nota puntualizando la actitud de los industriales del algodón, quienes se niegan a suscribir el petitorio de mejoras para su personal que oportunamente les ha elevado la organización referida, y solicitando la intervención del Ministerio.

SEPTIEMBRE 11

**Campaña por el plan de emergencia**

Materializando la resolución adoptada por la Comisión Administrativa, según hemos hecho público en nuestro comunicado del 8 del corriente mes, el Secretariado ha resuelto iniciar la agitación por la divulgación de los principios que informan el plan de emergencia: 40 horas, vacaciones pagas, instauración de comisiones de salarios, etc., mediante la realización de actos públicos en Mendoza, San Juan, Córdoba, Tucumán, Formosa, Bahía Blanca, Mar del Plata, Pergamino, Junín, Rosario, Santa Fe, sujetos a determinaciones ulteriores, y cuyos detalles, así como los oradores que intervendrán en esos actos, serán hechos públicos en cada caso por intermedio de este Servicio de Prensa y en todos los diarios del país.

Crystalizando ese propósito, el Secretariado ha dirigido a los puntos citados las comunicaciones de práctica, esperándose únicamente la respuesta a los efectos de la realización inmediata de los actos respectivos.

Relacionado con el mismo asunto, el Se-

cretariado resolvió también iniciar otro ciclo de actos de difusión del plan de emergencia que se cumplirán en la capital federal en cada uno de los sindicatos afiliados con domicilio en la planta urbana, ya sea en su respectivo local social, si la capacidad del mismo es adecuada, o en lugar que se designe al efecto.

A tal fin, y como en el caso anterior, es el momento oportuno, la secretaría confederal informará por su Servicio de Prensa y en los diarios de la capital, acerca del lugar y hora en que se efectuará el acto, los oradores que intervendrán y demás detalles.

Las organizaciones afiliadas de la capital deberán darse por notificadas al recibo de la presente y comunicar a la secretaría confederal su conformidad con esta disposición, informando acerca de las posibilidades de que el acto se realice en su local social. El Secretariado espera que en todos los casos, tanto en la capital como en el interior, ha de contar con la cooperación decidida y entusiasta de los organismos adheridos y de la clase trabajadora en general.

SEPTIEMBRE 15

**Ayuda al proletariado español.**

El jueves 9 del corriente mes, la C. G. T. hizo entrega a la Embajada de España de un cheque por valor de \$ 10.000 m.n., con el cual, el efectivo entregado por la C. G. T. asciende a la suma de \$ 95.964,91, después del balance de ayuda a España publicado en el N° 159 del órgano oficial de la C. G. T. El total general, hasta el 3 de este mes, asciende a la suma de \$ 223.023,56 m.n.

**Un libro de actualidad.**

Tal como se ha venido anunciando en nuestro órgano oficial, la C. G. T. pondrá a la venta la semana que viene, al precio de \$ 1 el ejemplar y el beneficio de los trabajadores españoles, el libro de nuestro camarada Manuel F. Fernández que lleva por título CRONOLOGIA HEROICA y que comprende los artículos escritos por el autor en defensa del pueblo de España. La obra está prologada por el compañero Carlos Mirambell, de la Comisión Directiva de la Unión Feroviaria.

El Secretariado de la C. G. T. insiste ante las organizaciones afiliadas en el sentido de que conviene solicitar con anticipación los ejemplares que se desean adquirir, pues la edición limitada a mil ejemplares en papel semipluma se agotará rápidamente. Y recuerda el carácter de esta nueva forma de ayuda a España, pues el producto líquido de la venta del libro ES A BENEFICIO EXCLUSIVO DEL PROLETARIADO ESPAÑOL.

(Se solicita la inserción de este informe en todos los diarios del país, especialmente en los órganos sindicales y en los pertenecientes a agrupaciones republicanas españolas).

# ACTIVIDADES SINDICALES

## SE CONVOCA A LOS PERSONALES DEL TEJIDO PARA DETERMINAR LA FECHA DE LA HUELGA

### Por el Derecho de los Obreros a Tratar las Condiciones del Trabajo

### Cinco grandes asambleas seccionales realizarán el domingo los albañiles

### Realizará Dos Grandes Asambleas la Federación Obrera del Vestido

#### LA RAMA DEL ALGODON

La Unión Obrera Textil, de acuerdo a la resolución tomada en la reunión de delegados realizada el sábado pasado comunica a todo el gremio, socios y no socios, que el domingo 26 de septiembre se realizará la asamblea general extraordinaria de los obreros textiles, para resolver y fijar la fecha de la huelga general del gremio, como acto de protesta frente a la actitud de los industriales textiles del algodón, que pretenden desconocer el derecho que tienen los trabajadores de tratar sus condiciones de trabajo y de salario.

Desde ya, los delegados y comisiones internas deben pagar a todos los textiles la noticia de esta demostración de solidaridad proletaria y de defensa a sus derechos, estando alerta a los llamados que hará la Unión Obrera Textil.

#### ASAMBLEA POSTERGADA

La Unión Obrera Textil pone en conocimiento de los obreros de la Manufactura Algodonera Argentina que por un error de la policía no permitió la realización de la asamblea del domingo pasado, en el Cine San Martín.

Este inconveniente se ha de subsanar realizándose la asamblea el domingo próximo, en el mismo local y a la misma hora.

## LOS TRANVIARIOS DE LA PLATA DEJARON PROVISIONALMENTE SIN EFECTO EL PARO

La asamblea general de los obreros que trabajan en ambas compañías tranviarias de la ciudad de La Plata —celebrada el día 11 del corriente— consideró la actitud a asumirse ante las dilaciones patronales con respecto a la respuesta al pedido de mejoras presentado por intermedio de la Unión Tranviarios, y en vista del compromiso contraído por el Departamento Provincial del Trabajo, en el sentido de que va a hacer todo cuanto esté de su parte para llegar a la solución satisfactoria de las aspiraciones del personal, resolvió dejar sin efecto el paro decretado para el día 14, aceptando dar el tiempo prácticamente necesario para llevar a término lo prometido.

#### ASAMBLEAS PARCIALES

La Unión Tranviarios vino efectuando durante la semana asambleas parciales de las diversas reparticiones. Estas asambleas tienen por objeto cambiar opiniones sobre los asuntos a tratarse en el próximo congreso ordinario de la organización y dar el mandato al que deberán ajustarse los delegados al mismo.

El martes 11 se reunieron los personales del Autobús Argentina y del Ciudad de Buenos Aires; el miércoles los de la Ibero-Americana, Le Reconquista, Libertad y Nueva Chicago; ayer, Vélez Sarsfield, La Internacional y Unión Transportes.

Hoy, viernes 17, a las 22 horas: Unión, en Sanabria 5255; Anónimo del Plata, en Lacarra 36. A las 19.30 horas: Compañías de La Plata, en la calle 46 número 679 de esa ciudad.

Mañana, sábado 18, a las 20.30 horas, Caridad, en Moreno 2959; a las 17.30 horas, S.A.T.L.A. (Técnica), en Montes de Oca 2059.

#### DELEGADOS ELECTOS PARA LOS PROXIMOS CONGRESOS DE LA UNION TRANVIARIOS

Practicado el escrutinio del voto general efectuado el día 10 del corriente entre el personal asociado en la Unión Tranviarios de las distintas reparticiones, resultaron electos delegados titulares a los congresos de la organización, por el período 1937-1938, los compañeros que se mencionan a continuación:

Pedro López y Emilio Glorno, por Alvarez Thomas; Ramiro Mezas y Pedro Zaverin, por Brown; Jaime Mesa, Andrés Amil, Juan Suárez y José M. Ruzzo, por Barracas; Salvador Paletta, David Varela y Jeronimo Polimani, por Caridad; Manuel Condo y Domingo González, por Constitución; Antonio Quaresima, José Somoza y Juan Zdravich, por Floresta; José Guarna, Antonio Alonso y Francisco Rodrijo, por Gaona; Celso Pontanilla, José Barro y Tomás Jacobone, por Plaza Italia; Ramón Salas, Manuel Gómez y Juan Greira, por Recoleta; Francisco Leizaola, por Villa Mauricio; Cesáreo González y Eugenio Iglesias, por Vial; José A. Vázquez, por Salta; Pedro Miraglia, por Subterráneo; Manuel Alvarez y Juan Ferrara, por Tren Rodante A. A.; Vicente Pascasio, por Línea Aérea A. A.; Pascual Alfonso, por Suministros A. A.; Vicente Pelusso y Tomás Pérez, por Via Peruanente A. A.; Francisco Schinzo, por Talleres Polvorin y Técnica Subterráneo; Manuel Viqueira, por Casiro Barros; Sebastián L'Acqua, por Medrano; Manuel Alvarez, por Palermo; Juan Díaz y Manuel Alvarez, por Saavedra; José Scallies y José López, por Triunvirato; Felipe Naica, por Talleres Lacroze;

#### El Lunes Iniciaré el Gremio la Huelga General Decretada

El domingo próximo, 19 de septiembre, a las 9 de la mañana, se realizarán cinco grandes asambleas seccionales en otros tantos barrios, de acuerdo a la siguiente nómina:

Barrio Flores-Metáceros, en J. B. Alberdi 2177. Barrio Paternal-Devoto, en Monte Dineo 1200. Barrio Urquiza-Fuycruccán, en Berbedero 4302. Barrio Nueva Fernpeya, en Esquál 1001. Barrio Boca-Barracas, en Enrique del Valle Iberlucea 1173.

Todos los camaradas que viven en los barrios indicados deben concurrir a las asambleas mencionadas, por cuanto en ellas se discutirán cuestiones de suma importancia y se nombrarán los Comités de Huelga Barriales.

#### LA HUELGA GENERAL

Con respecto a este asunto, la comisión administrativa del Sindicato Obreros Albañiles y Cemento Armado imparte a sus afiliados las siguientes instrucciones:

"De acuerdo a la resolución tomada por la imponente asamblea del domingo último, el lunes próximo, 20 de septiembre, se inicia la huelga general del gremio. Desde ahora, los Comités de Obra y de Empresa deben tomar todas las iniciativas necesarias para conservar la más estrecha ligazón entre todos los trabajadores de las obras respectivas desde el primer día de huelga. Recordamos que no deben tomarse en cuenta más que las directivas que, del lunes en adelante, dará el Comité de Huelga. Los Comités de Obra y de Empresa serán los Comités de Huelga de sus respectivos personales. En este sentido, cabe sobre los mismos el máximo de responsabilidad. El lunes 20,

#### APARECIO "EL ANDAMIO"

Habiendo aparecido ayer, pueden pasar por secretaría los encargados de prensa a retirar "El Andamio". Se pide su amplia difusión en todas las obras.

#### MAS ACCIDENTES FATALES

El martes se produjo un nuevo y mortal accidente de trabajo en la obra que la empresa Vannelli construye en Balcarce y Victoria. Resultó víctima del mismo el compañero Francisco Agestiro. Con respecto a esto, la C. A. ruega a quienes puedan dar informaciones sobre el accidente (el compañero muerto que los envían a Victoria 2336 o por teléfono a Mitre 4556. Este nuevo accidente demuestra una vez más las condiciones brutales en que se obliga a trabajar a los obreros de la construcción.

## REUNIRANSE LOS OBR. APARADORES

El Sindicato de Obreros en Calzado convoca a los aparadores en general a la asamblea que se efectuará el domingo 19 del actual a las 9 de la mañana en el salón de la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150, con el siguiente orden del día:

1º Informe de los trabajos realizados por la Comisión de Salarios.

2º Las tarifas racionadas.

Sobre esta asamblea, con relación a las nuevas tarifas vigentes la nota del Sindicato agrega:

"La importancia del orden del día requiere que ni un solo aparador debe de estar ausente en esta gran asamblea. Es indispensable, para sus propios intereses, informarse con toda amplitud de las tarifas aprobadas y de otras que están en estudio. Una de ellas que ya está en vigor es la N.º 7, errata de hombre, en sus 14 categorías y cuyo aumento oscila de un 20 a un 50 por ciento, aumento considerable si tenemos en cuenta el precio irrisorio que se paga hasta el día de ayer.

Los compañeros aparadores deben, pues, reclamar que se les recone el trabajo de acuerdo a los precios establecidos en la tarifa aprobada por la Comisión de Salarios que funciona en el D. N. del Trabajo, integrada por 12 representantes industriales y 12 obreros del Sindicato. Deben también exigir que se les entregue la libreta que contiene la nueva reglamentación de la ley 10.505. A fin de informarse como se debe proceder para denunciar a los industriales que no cumplen con las tarifas; los compañeros deben concurrir al Sindicato, Méjico 2070.

C.A.T.I.A., a las 17.30 horas, en Moreno 2959.

Entre los asuntos a tratarse en el próximo congreso, figuran la renovación de candidatos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y las iniciativas que crean conveniente presentar las seccionales para ampliar la obra sindical. Por lo tanto, la C. D. espera que los asociados han de acudir en gran cantidad a las reuniones a que se les invita, para que las resoluciones a tomarse sean el reflejo del sentir de la mayoría del gremio, desoída de velar por la buena marcha social.

## Ocasiona Paros en la Construcción la Escasez de Portland

La secretaria de la F. O. N. C. nos escribe sobre los males que ocasiona a los obreros de la albañilería la escasez de este material. Dice en una nota:

"Los obreros de la Construcción se hallan preocupados desde hace un tiempo por el problema que les crea la escasez de cemento portland en el país, cosa que obliga a los arquitectos y constructores a suspender el trabajo hasta la llegada de una nueva remesa de dicho material; con lo que los obreros se ven seriamente perjudicados al perder días de trabajo.

Sabemos que este problema puede solucionarse fácilmente; a las autoridades corresponde arbitrar los medios para impedir que por la causa apuntada millares de trabajadores se vean obligados a perder días de trabajo, con el consiguiente perjuicio para ellos y sus familias.

La Federación Obrera Nacional de la Construcción que agrupa en su seno a la inmensa mayoría de los obreros de la industria que se ven perjudicados por la escasez de cemento en el país, llama seriamente la atención a las autoridades nacionales a fin de que tomen urgentes medidas en salvaguarda de los intereses de tantos trabajadores de la Argentina."

## LOS OBREROS DEL VESTIDO HACEN UNA ADVERTENCIA SOBRE POSIBLE CONFLICTO A LOS COMERCIANTES

La sección Confecciones de la Federación Obrera del Vestido se ha dirigido a los comerciantes e industriales del ramo advirtiéndoles que, de mantenerse la situación intransigente que los mismos han denotado con respecto al pedido de mejoras, la entidad gremial no tendrá más remedio que recurrir a la huelga para hacer valer los derechos de sus asociados. Hace notar la nota que nos ocupa que el Sindicato ha bregado en forma incansable por lograr un entendimiento por las vías conciliatorias, sin que sus afanes hubieran encontrado eco en el patronal. La nota puntualiza las gestiones realizadas para arribar a un acuerdo con los patronos, señalando que las entidades representativas de los mismos han aceptado una actitud que imposibilita todo acuerdo. Expresa luego que el pedido obrero obedece a causas sobradamente fundadas y es:

para que los comerciantes tomen debida cuenta de la circular a fin de que sus antecedentes sirvan como constancia de la buena voluntad del sindicato obrero y de la conducta observada por las entidades patronales que con su actitud se transforman en factores de desorden cuando todo reclama tranquilidad para no interrumpir las tareas en plena estación.

También se dirige la entidad obrera a los trabajadores de la confección reclamando de los mismos la mayor disciplina y seriedad, manteniéndose alerta a los llamados de la organización.

Después de otras consideraciones termina la nota obrera exhortando a las comisiones de barrio y seccionales de rama la mayor actividad para enrolar en las filas del sindicato a todos los trabajadores del ramo, sin excepción, en las filas sindicales.

#### La Federación Obrera del Vestido en esta asamblea es el siguiente:

do informa al gremio que la asamblea que debía realizarse el lunes 13 del corriente en la Casa del Pueblo ha sido postergada por inconvenientes de último momento, para el lunes 11 de octubre próximo, a las 20 horas, en el mismo salón.

En dicha asamblea se considerará el despacho de la Comisión de reformas a los Estatutos de la Federación y la adquisición del Cerro Deportivo. Sobre ambos puntos cada asociado recibirá una circular explicativa a fin de que concorra a la asamblea con una opinión formada al respecto.

#### Realizará Dos Grandes Asambleas la Federación Obrera del Vestido

- 1) Pedido de la patronal de una tercera categoría para los tejidos de medida a domicilio.
  - 2) Incumplimiento del convenio firmado por los patronos en mayo de 1936 para los obreros papiers.
  - 3) Pettitorio elevado a la patronal por los obreros de la confección.
  - 4) Situación de las obreras a domicilio y costureras de registro y confección.
- De acuerdo al orden del día enunciado, pueden concurrir a esta asamblea los obreros a domicilio de confección y medida, obreros papiers, obreros asalariados de confección, registro y confección fina, las obreras costureras a domicilio de registro y confección, y en general todos los trabajadores de las distintas ramas del vestido, socios y no socios, ya que los problemas a resolver afectan por igual a todos.

## LOS SINDICATOS DE LA F.O.L.S.C. APOYARAN AMPLIAMENTE LA HUELGA DE LOS ALBAÑILES

La mesa directiva de la Federación Obrera Local de Sindicatos de la Construcción, en su reunión del lunes pasado ha considerado la declaración de la huelga general del gremio de albañiles a iniciarse el lunes próximo y la resuelta intensificar la tarea tendiente a obtener la más amplia solidaridad para con ese gremio. Este organismo se dirige a todos los sindicatos adheridos encareciendo que cada gremio de la Construcción resuelva de qué manera puede hacer valer su organización a objeto de contribuir a la solución favorable y brava de este conflicto que afecta a todos los trabajadores de la Construcción.

obrero, albañiler, frentistas, pinteros de cemento armado, armadores de cemento armado y los peones en general de estas ramas. Todos los demás obreros de la industria trabajarán y no permitirán que este movimiento sea traicionado por elementos que podrían ser reclutados especialmente, como ha sucedido en otras oportunidades.

## Efectúa Asamblea la F. G. Bonaerense

La comisión general administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense invita a los asociados a concurrir a la asamblea general ordinaria —continuación de la iniciada el 1º de agosto p.p.d.—, que se efectuará en la casa social, Moreno 1467, el domingo próximo, a las 8.30.

Están a consideración los siguientes puntos del orden del día: 1º, Balances; 2º, Campaña pro cumplimiento de la ley 11.729 y pro constitución de la Comisión mixta.

#### EL PARO SOLO AFECTA A LOS OBREROS CORRESPONDIENTES AL SINDICATO QUE LO DECLARO

Agrega la nota de la mesa directiva de la F.O.L.S.C.:

"Para evitar confusiones queremos dejar bien aclarado que la huelga del gremio de albañiles afectará solamente a los obreros correspondientes a dicho Sindicato.

Por lo consiguiente pararán sus tareas el día lunes próximo los

## INFORMA DE UN ENTREDICHO LA F.O.V.

### La Casa Arce se Niega a Cumplir la Ley 10.505

La Federación Obrera del Vestido informa al gremio y en particular a los obreros sastres de medida que trabajan a domicilio, que existe un entredicho entre la casa Arce y su personal obrero.

A raíz de denuncias llegadas a esta Federación, en el sentido de

### La Casa Arce se Niega a Cumplir la Ley 10.505

que en la referida casa no se aboaba la tarifa legal, existió la presencia de un inspector del Dto. Nacional del Trabajo, el día de pago, frente al cual la casa se vio obligada a abonarle a los obreros los precios de la tarifa.

Pero dando pruebas de un desprecio absoluto por las leyes del país, la casa presionó posteriormente a los obreros para que devolvieran lo que "habían cobrado demás". Ante la negativa de los obreros de devolver un dinero legítimamente ganado y legalmente garantizado, la casa pretendió entonces hacerles firmar documentos por los cuales los obreros reconocían deber a la casa las sumas que según la casa "habían cobrado demás". A esta imposición de la casa, sólo los obreros cedieron, si bien esos documentos no tienen valor legal alguno.

Ante estos hechos la Federación ha dado cuenta detallada al Departamento Nacional del Trabajo y por su parte el personal de obreros a domicilio no retira trabajo hasta tanto la casa no se comprometa a cumplir fielmente la tarifa.

## TRIUNFARON LOS O. PICAPEDREROS

La huelga general del gremio de picapedreros ha terminado el mismo día de su iniciación, resolviéndose favorablemente, el entredicho, para los trabajadores de este gremio. Este movimiento ha demostrado una vez más que los trabajadores de la construcción están dispuestos a terminar decididamente con las maniobras patronales. En este caso se puso una vez más en evidencia que más que las promesas patronales vale la fuerza propia de la organización.

## POSTERGASE LA ASAMBLEA DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LIMPIEZA EFECTUARASE HOY A LAS 18 HORAS



ASPECTO DE LA ASAMBLEA CONVOCADA POR LA UNION OBREROS MUNICIPALES QUE FUE POSTERGADA PARA HOY

Pese al mal tiempo reinante y a la copiosa lluvia caída, numerosos trabajadores municipales de la Dirección de Limpieza concurren al acto convocado por la Unión Obreros Municipales con el fin de considerar el proyecto, a es-

tudio de una comisión designada por el D. E. de la comuna, por el cual se entregaría a una empresa capitalista extranjera, la explotación de los servicios, hoy a cargo de la municipalidad, de barrido y

recolección de residuos a la ciudad. Dada la importancia del asunto a tratar y a pesar de ser bastante numerosa la concurrencia, a petición de numerosos trabajadores presentes y en razón de la precipita-

ción pluvial, la comisión directiva de la Unión Obreros Municipales resolvió postergar la realización del acto para hoy viernes 17, a las 18 horas, con el fin de dar oportunidad para que concurren al mismo el mayor número posible

de personas. No obstante ello, algunos militantes de la U. O. M. dirigieron la palabra a los presentes.

El acto convocado para hoy se llevará a cabo en el salón de la Unión Tranviarios, Moreno 2957.

## AL PASAR

# ESTAMPAS DE LA GUERRA

## EL ACUERDO DE NYON

Hablemos también nosotros del Acuerdo de Nyon. Se trata de uno de los tantos manejos a que nos tiene acostumbrados la tortuosa diplomacia capitalista especialmente desde que empezó el asalto italo-alemán contra España. Quizás alguien diga que el comentario no nos incumbe a nosotros. Que los trabajadores no tenemos por qué indagar los alcances ni los altos "designios" de los estadistas que conducen a la humanidad a la destrucción y al oprobio. Creemos, sin embargo, que nuestra misión no puede reducirse exclusivamente a ser esclavos; a trabajar para enriquecer parásitos y a ser carne de matadero o de ergástula. Podemos analizar las torpezas que a costa nuestra conmueven los potentados. Podemos y debemos hacerlo. Lo exigen elementales nociones de sentido común y hasta el instinto de conservación que habla en nosotros en representación de toda nuestra clase bárbaramente explotada y vilipendiada. Lo exigen, también, un millón de muertos que desde los desolados campos españoles claman venganza contra esa diplomacia sombría y artera que viene cumpliendo acuerdo tras acuerdo para salvar a sus asesinos y colaborar con ellos...

El acuerdo de Nyon ha dejado las cosas poco más o menos como estaban. Creíamos que de esa conferencia surgiría, tal vez, una resolución enérgica y concreta contra los países señalados por la conciencia universal como piratas y asesinos, pues a nadie se le escapa quienes son los que han hundido los buques mercantes en el Mediterráneo sin fijarse en si llevaban nafta o mujeres y niños. Hasta nosotros ha llegado el acento plañidero y las lágrimas saurianas del capitán Eden pidiendo la concurrencia de Italia, señalada por el índice acusador del mundo como instigadora y autor de esos crímenes incalificables contra el derecho común, llevando la hipocresía hasta un grado que repugna sólo al mencionado. ¿Qué pretendía el Efebo de la diplomacia británica al expresar su pena en la primera sesión de la Conferencia por la ausencia de la representación fascista? ¿Qué sombríos intereses mueven a este hombre que pudiendo, con una sola frase impedir la matanza del pueblo español por las armas italo-alemanas, ha venido trabajando habilidosamente para que continúe esa siega de vidas, ayudado por el pacto de no intervención?...

Volvamos al Acuerdo de Nyon. En esa Conferencia se ha asestado un nuevo golpe de furca no ya al derecho internacional, destrozado a estas alturas por la estulticia capitalista, sino al propio derecho común, al derecho de gentes. Ese "acuerdo", que no es sino otro "Gentlemen's Agreement", lejos de combatir

la piratería la legaliza. Da factura jurídica al crimen. Señala a los buques patrulleros que hay un país, gobernado por poderes surgidos de elecciones immaculadas, regido por una constitución liberal como no existe otra, cuyos buques pueden ser hundidos sin contemplaciones por los submarinos piratas sin que las escuadras de patrullaje tengan por qué intervenir. Esto es: buques mercantes que llevan víveres o armas a un pueblo que está cumpliendo, abandonado a sus propios medios y asaltado por tres países donde la piratería es norma de gobierno, una epopeya digna de ser cantada por Homero: el pueblo español.

Vamos, sino, lo que dice el artículo 1º del Convenio de Nyon:

Las potencias participantes darán instrucciones a sus fuerzas navales para que adopten de inmediato las disposiciones iniciadas en los párrafos 2 y 3, con miras a la protección de todos los buques mercantes QUE NO PERTENEZCAN A LOS BANDOS EN CONFLICTO.

Examinemos los artículos 2 y 3:

Todo submarino que ataque a un buque de esa clase contrariando las leyes internacionales en lo que se refiere a las disposiciones contenidas en los tratados firmados en Londres el 22 de abril de 1930 sobre limitación y reducción de armamentos navales y confirmados el 6/11/36, será contraatacado y si es posible, destruido.

La disposición mencionada en el párrafo precedente se hará extensiva a todo submarino que se encuentre en las cercanías de un lugar en el que un buque NO PERTENEZCAN A LOS BANDOS ESPAÑOLES EN LUCHA haya sido recientemente atacado en violación a las reglas del párrafo anterior y en circunstancias que hagan pensar ser responsable del ataque.

¿Se quiere más claridad? LOS DOS BANDOS ESPAÑOLES. Los países firmantes del "Acuerdo de Nyon" insisten en ignorar que el gobierno español no es un BANDO faccioso, sino un poder legítimo que actúa en defensa del derecho y de la ley pisoteados por la piratería interna y externa.

Las cláusulas referidas son tanto más irritantes cuando sabemos que los fuciosos no necesitan de "sus" buques para llevar a su territorio todo el material de guerra y los hombres que Italia y Alemania quieren mandarles y les mandan en profusión. De manera que están completamente cubiertos con respecto a las cláusulas del "acuerdo".

¿Quién va a sufrir todas las consecuencias de esta nueva legalización del crimen y la piratería, es el gobierno legítimo de España, pues solamente SUS buques serán los que los submarinos piratas PUEDEN hundir, de acuerdo con las cláusulas 1, 2 y 3.

¿Hasta dónde el mundo va a permitir el predominio del cinismo y la hipocresía sobre el derecho y la ley?...

MANUEL F. FERNANDEZ

# EL CONTROL DE LOS CAMBIOS: ¿ULTIMA ALTERNATIVA?

## La Palabra de la Federación Sindical Internacional Sobre Este Asunto

En el importante discurso que pronunció el 19 de julio en la Cámara de los Comunes, el ministro británico de Negocios Exteriores habló de la declaración franco-anglo-americana que, como él mismo lo dice, echó las bases de la cooperación monetaria y afirmó al mismo tiempo la importancia que se atribuye al abandono progresivo del sistema de contingentes y del control de los cambios. Echen ha puesto, estos proyectos en primer plano.

La declaración recibió, en octubre de 1936, la mejor acogida y fue considerada como la consagración de la voluntad de practicar esta política económica más liberal que debía salvar al mundo. Se subrayó también la importancia política de esta declaración. Podría casi decirse que la yuxtaposición política encontrada allí su complemento económico, de un lado la democracia y la libertad, es decir, la libertad de comercio y de los cambios; del otro lado, la dictadura con la autarquía y el control de los cambios.

Resultaba patente la dificultad de defender la libertad en el terreno económico por medio de acuer-

do de los Estados Unidos para compensar las importantes transferencias de títulos franceses de Nueva York a Londres. Sería lógico retener el sobrante de oro "esterilizado" si se puede hacer de él un uso mejor igualando el monto de los cambios.

Por el momento, no se echa de ver aún dicha vuelta de capataz. Al contrario! Se puede prever que el oro continuará siendo exportado en sentido único, particularmente hacia los Estados Unidos. Aunque algunos predigan que el oro, haciendo una bola de nieve, llegará finalmente a formar un solo montón estéril (por eso, después de haber hablado de la "buda hacia el oro", se habla de un movimiento contrario), el movimiento unilateral del oro continúa. Hay una cierta forzosa en este estado de cosas, pues, haciendo abstracción de esa idea ingenua de un "nuevo reparto del oro" que pondrá finalmente todo en orden, el oro no volverá en cantidades grandes y útiles sino bajo forma de créditos si hay a la vista colocaciones ventajosas. Estas condiciones son precisamente las que faltan en los países interesados,

# ENVIO DE LA C. G. T. EN AYUDA DE LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES

Luego de clasificados y embalados en forma apropiada, la semana anterior fueron entregados por la C. G. T. a la Embajada de España los efectos últimamente recolectados por las ex comisiones de ayuda a los trabajadores españoles.

Estos bultos fueron embarcados en la semana presente con destino al gobierno republicano español. A continuación damos el detalle de su contenido:

### Vestuario—

Ropa para hombre: 150 pantalones; 240 chalecos; 274 sacos; 165 sobretodos; 21 trajes; 167 pullovers; 252 camisas; 321 piezas ropa interior; 1 tricornio; 67 echarpes; 119 pares de medias; 10 pijamas; 1 mameluco; 3 cinturones.

Ropa para señora: 70 tapédes; 431 vestidos; 130 polleras; 669 sacos y pullovers; 6 echarpes; 58 pares de medias; 224 piezas ropa interior.

Ropa para niño: 59 sobretodos; 179 sacos, blusas y guardapolvos; 225 pantalones; 274 pullovers; 263 pares de medias; 42 gorras; 95 trapecitos; 24 camisas; 42 corbates; 11 echarpes; 1 impermeable; 2 pijamas; 112 piezas ropa interior.

Ropa para niña: 209 tapédes, sacos y pullovers; 428 vestidos; 28 polleras; 19 delantales; 2 pijamas; 60 echarpes; 495 piezas ropa interior; 28 pares de medias; 18 gorras.

Ropa para bebé: 786 piezas ropa interior; 4 frazadas y acolchados; 14 gorritos; 20 echarpes; 89 pares de

vendaje de compresión; 1 caja vendaje de yeso; 1 aparato de cirugía con varias pinzas; 24 agujas para inyecciones.

Calzado— Para hombre y señora: 322 pares de zapatos y 285 pares de zapatillas.

Para niño y niña: 14 pares de zapatos y 99 pares de zapatillas. Para bebé: 10 pares de zapatillas.

# LA DICHA DEL OBRERO ALEMÁN

En el reciente congreso Nazi de Nuremberg, Hitler se extendió exponiendo la felicidad que su régimen conquistó para el pueblo trabajador alemán. Lo hizo mostrando el desfile militar de cuarenta mil hombres con una pala al hombro. Triste símbolo del trabajo forzado al que se somete a los centenares de miles de obreros que no tienen cabida en la industria privada.

Sería interesante conocer en toda su intensidad el hondo repudio de aquellos cuarenta mil corazones de hombres esclavizados y expuestos al mundo como un ejemplo de felicidad popular.

¿Cuál será la situación de estos hombres dichosos, a juzgarse conociendo la que gozan los trabajadores "libres" que mueven las industrias del capitalismo independiente del Reich. Mejor dicho, que tiene al Reich como servidor.

Hoy día ningún trabajador alemán sabe, cuándo se va al trabajo, a qué hora volverá, cuánto tiempo tendrá que trabajar, ni cuánto ganará. Los patrones fijan a su antojo las horas de trabajo y los sueldos, si se trabajarán horas extraordinarias, y si serán retribuidas.

Un contratista de obras ha dictado, en su reglamento de empresa: "Los trabajos necesarios para dar comienzo o poner fin a los trabajos de construcción no serán considerados como horas extraordinarias siempre que su duración no exceda de una hora y media por jornada." En otras palabras, este patrón exige una hora y media diaria de trabajo extraordinario no retribuido.

El reglamento en vigor en una empresa de confección de vestidos dice: "El director de la empresa puede ordenar, en consulta con el consejo de empresa, tanto el paro obligatorio como las horas extraordinarias." Visto que el patrón dirige el consejo de empresa, que no tiene, por lo demás, nada que decir, resulta que el patrón puede fijar las horas de trabajo, y las posibilidades de trabajo, a su antojo.

Una empresa comercial va aún más lejos. Su reglamento estipula que contarán como medio día de trabajo las horas comprendidas entre las 7 y las 12 horas, y las comprendidas entre las 14 y las 18.30. En consecuencia, el patrón puede hacer trabajar a sus empleados las cinco horas de la mañana, y no pagarles más que cuatro, es decir el sueldo de medio día.

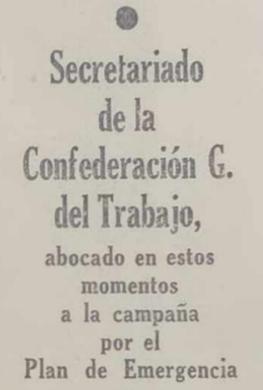
El "Deutsche Arbeitskorporation", órgano del Frente Alemán del Trabajo, considera que semejantes reglamentos de empresa son típicos de la arbitrariedad de los patrones. (Citado en "Angriff" y "Frankfurter Zeitung" de 5 de agosto). El "Angriff" reconoce que los trabajadores resisten estas medidas arbitrarias, que "frecuentemente ocasionan discusiones desagradables". Temiendo la extensión del movimiento de resistencia, advierte contra el peligro de atentados contra las horas de trabajo conquistadas por los antiguos sindicatos obreros, y aconseja a los patrones mayor prudencia.



JOSE DOMENECH  
Secretario General



JOSE S. SARTORIO  
Secretario Administrativo



CAMILO ALMARZA  
Secretario Adjunto



JOSE M. GONZALEZ  
Tesorero



ISAAC PEREZ  
Protesorero

### Secretariado de la Confederación G. del Trabajo, abogado en estos momentos a la campaña por el Plan de Emergencia

# GRAN ACTIVIDAD DESARROLLA LA FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS DE CONSUMO

La Federación Argentina de Cooperativas de Consumo viene desarrollando, desde la fecha de su reorganización, una sostenida y eficaz actividad. Esta actividad se documenta mensualmente en el "Servicio Informativo" que aparece desde el mes de enero del corriente año.

## PRESENTACION ANTE LOS PODERES PUBLICOS

La F. A. C. C. se ha dirigido en distintas ocasiones a los poderes públicos, gestionando la resolución de asuntos que afectaban al movimiento cooperativo en general o, en especial modo, a las cooperativas de consumo. Merece destacarse la presentación hecha ante el gobierno de la provincia de Buenos Aires gestionando la exención del pago, por parte de las cooperativas de consumo, de la patente única para vehículos automotores.

Asimismo, la que se hiciera ante el Ministro de Agricultura, oponiéndose al pedido de que no se sellen los huecos formulado por la Asociación de Consignatarios de Aves y Huevos y otras de no menor importancia.

## CONFERENCIAS RADIALES

Gracias a la Voz Etérea de la Unión Ferroviaria, no son pocos los cooperadores que han hablado ante el micrófono de L. S. 4, Radio Porteña. El Día de la Cooperación se transmitieron diversas conferencias y numerosas estaciones radioteleónicas accedieron a transmitir la declaración formulada por la F. A. C. C. con motivo de la fecha.

Con miras de extender este eficaz medio de propaganda, la Federación se ha dirigido al director general de la Radio del Estado solicitándole autorización para

# Un Pueblo Ultrajado

(Viene de la 1ª página).

que por medio de esta estación oficial pueda irradiar semanalmente breves conferencias o cursos de difusión de los principios cooperativistas.

En su solicitud dice la F. A. C. C. que el país cuenta ya con 450 cooperativas que suman 180.000 asociados.

¿Se quiere más claridad? "Dos". ¿En dónde están situadas? "Una en un viejo caserón, que fué estable, y la otra en una chavola oscura e infecta llena de parásitos." ¿Quiénes son los maestros? "El uno el sacerdote que apenas sabe sumar enteros, y el otro un viejecito que se halla enfermo casi todo el año." ¿Cuántos niños asisten a las clases? "Poco más de tres docenas; porque sus padres tienen que llevarlos a trabajar con ellos en edad muy temprana." ¿Hay muchos ricos en el pueblo? "Hay aquí veinte millonarios y más de mil adinerados que viven de sus rentas." "Basta —interrumpió el pedagogo—. Escos millonarios y adinerados algún día se lamentarán de la ignorancia y del odio que con su estolidez están sembrando."

Esta escena, fingida o real, es la que se ha podido representar y se ha representado en casi todos los pueblos de España. Ha sido preciso que lleguen al poder los demócratas, los republicanos y los socialistas, para que se haya pensado en crear escuelas limpias, agradables y bien orientadas, donde los niños van con gusto y en donde aprenden a trabajar, a investigar, a darse cuenta de sus fines en el hogar y en la sociedad como hombres y como ciudadanos. Cuando dentro de veinte años las nuevas generaciones se hallen capacitadas para todas las funciones individuales y colectivas será ocasión de censurarlas si son ignorantes y zafias y de elogiar, si no lo son, la labor de un régimen que las redimió de la estupidez y de la esclavitud.

Pero ahora... el pueblo está despertando, pese a la labor odiosa que hizo cuantos esfuerzos pudo para embrutecerlo. Ha bastado una pequeña propaganda cultural para que se muestre inteligente, abnegado y heroico. A medida que las clases altas decaen de nivel, el pueblo eleva sin cesar el suyo. Y este desnivel acabará como todos,

dos fijos sin poner trabas a esta misma libertad. Esto es lo que se desprende del texto mismo de la declaración. Por una parte se declara que las partes deben "tener plenamente en cuenta las exigencias de la prosperidad interior", es decir, que deben tener libertad de hacer todo lo que es susceptible de servir mejor sus intereses particulares. Por otra parte, se dice que el objetivo de la declaración es "mantener el mayor equilibrio posible en el mercado internacional de los cambios".

La moneda francesa, el franco, que acaba de ser desvalorado por segunda vez, es la víctima de esta lucha entre las tareas nacionales en oposición a las tareas internacionales. Francia ha pagado cara su renuncia, en un período de dificultades internas, a toda dominación del mercado monetario, es decir, a ese control de los cambios cuya abolición se reclama al final de la declaración franco-anglo-americana. ¿Podrán hacer algo los otros firmantes de la declaración para amortiguar o impedir esta sangría? Cualquiera intervención, en tanto que era prácticamente posible, ¿no hubiera puesto trabas a esa libertad consentida internacionalmente, que la declaración tiene como objetivo principal que defender?

El "Financial Times" del 19 de julio, que considera la cuestión de un modo tan frío como comercial, manifiesta un maximum de optimismo al decir: "Tarde o temprano, si se obra conforme al espíritu del acuerdo monetario tripartito, será posible hacer salir el

a causa de la disminución de sus reservas de oro.

Parece dudoso que el simple "espíritu" de la declaración pueda remediar la situación expuesta. Como el oro no tiene seguramente la idea caritativa de ponerse en movimiento por sí mismo y que, por otra parte, no se pueden esperar nuevos sacrificios de ciertos campeones de los métodos económicos y monetarios más liberales en provecho de esta situación; los exportadores de capitales y los especuladores. Su número y las sumas convertidas por ellos son tan importantes que el "Manchester Guardian" del 21 de julio escribe: "Las ventas de francos realizadas para pagar los excedentes de importaciones francesas, aunque muy importantes, son casi despreciables si se comparan con las ventas efectuadas por los exportadores de capitales que compran en contrapartida grandes cantidades de oro, de libras esterlinas y de dólares." El mismo periódico escribe que "el ministro de Hacienda francés ha decretado la confiscación de los beneficios realizados por la especulación en el mercado de los cambios; pero ello no puede alcanzar a Londres, en donde se ha registrado una importante parte de beneficios".

Si tal es la situación a pesar del "espíritu" de la declaración, no sería sorprendente que en un momento dado el más encarnizado defensor de los métodos económicos y políticos más liberales se pregunte si vale aún la pena luchar por un ideal que no sirve a nadie, salvo a los especuladores y a algunos países que quedan fuera del "espíritu" de la declaración (pues los países adonde afluje el oro encuentran dificultades cada vez más grandes y se ven forzados a tomar toda clase de medidas para no verse ahogados por el oro o por los billetes de banco a cuya emisión obliga la presencia de aquél). Esta impresión se ve reforzada, por ejemplo, por el último

Ropa varia: 9 frazadas; 2 colchas; 1 poncho; 2 toallas.

### Alimentos—

Cajón Nº 1: 20 latas corned beef, 5 latas atún Rioplatense, 5 latas carne sazónada.

Cajón Nº 2: 6 latas de pechito, 11 latas jarón del diablo.

Cajón Nº 3: 3 latas anchas, 11 latas carne sazónada.

Cajón Nº 4: 10 latas paté foie, 3 latas conserva de tomate.

### Sanitarios—

975 grms. algodón en paquetes; 9 paquetes gasa esterilizada de 20 x 50; 65 paquetes vendas; 12 frascos de específicos; 19 cajas específicas e inyecciones; 2 cajas inyecciones antiplégenas; 1 caja

informe de la Sociedad de Naciones sobre la situación del comercio mundial, que declara que, "en una muy amplia medida, el reparto geográfico de los cambios de algunos países ha sido determinado, no por el nivel de los precios que existían en los mercados de importación y de exportación, sino por la discriminación que permite la política comercial; esto es verdad sobre todo para los países que aplican el control de los cambios".

La situación no ha llegado aún a ser tan grave como para imponer la opción entre dos posibilidades: control de los cambios en toda la línea o —como el bloque de Oset y otros no son viables— retorno general a la abolición de barreras aduaneras, contingentes, etcétera.

Pero si los especuladores y, finalmente, los países que practican el control de los cambios (que pueden hoy aun exportar mucho más que los otros Estados) son los únicos que sacan provecho de concepciones más generosas (como acaban de ser subrayadas en la carta del rey de los belgas) llegará el día en que no habrá ya facultad de opción.

# Efectuóse un Festival Pro Ayuda a España en la Sec. Bs. Aires Oeste

## Fué Entregado su Producto

Con los auspicios de la comisión de cultura de la Sección Ferroviaria Buenos Aires Oeste se realizó un festival, en el local de la sección, a beneficio del proletariado español, con resultado enteramente satisfactorio.

En los intervalos del baile que en él se desarrolló hablaron los compañeros R. García y Deambrogio, explicando éste la vida de las clases populares bajo el fascismo. El simpático acto se desenvolvió alegremente hasta la madrugada. La comisión de cultura nos envía para su publicación, el respectivo balance, cuyo saldo de pesos 164.25 en beneficio fué entregado a la tesorería de la C. G. T. consignado a la contribución de ayuda a los trabajadores que en España luchan contra el fascismo.

## BALANCE DEL FESTIVAL

Entradas	
Guardarropa	11.75
Por venta y remate de rifas	48.40
Venta del buffet	66.10

Venta sobrante de mercaderías	7.50
186 entradas vendidas a \$ 1.—	186.—
Acreditado por devolución de "Quilmes"	42.65
	360.50
Salidas	
Por acarreo de sillas de y a Liniers	12.—
Rogelio Maglioli por servicio de orquesta	15.—
Salvador Delpriori, por viáticos	10.—
Casa Fressa, por cortinado, alfiler	4.—
Cervecería Quilmes, mercaderías a consignación	76.—
Gastronómica, por servicio y acarreo	3.10
Mercaderías varias, según factura	65.—
Arreglo salón	11.45
	196.55
Beneficio líquido	164.25
Sumas iguales	360.80